

MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO

Villa Paranacito, 7 de Octubre de 1997
Resolución N942/97 J.F. - M.V.P.

VISTO:

El tratamiento en la Sesión del día 07/10/97, del tema referido la obra " Centro de Salud Sobre elevado Arroyo Martinez", y:

CONSIDERANDO:

Que del estudio de factibilidad técnica resulta posible la concreción de la mencionada obra.

Que se hace necesario contar con las normativas legales que regulan el llamado a licitación para la ejecución de la obra.

Que la Oficina Técnica Municipal ha procedido a la elaboración de los pliegos de condiciones que fijan los distintos lineamientos, pautas y condiciones particulares que sirvan de base para el citado llamado a licitación.

Que habiéndose presentado la elaboración de los referidos pliegos previo análisis y consideración de todas y cada uno de las cláusulas insertas en el mismo, la junta de Fomento procedió a darle formal aprobación.

POR ELLO

LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO

R E S U E L V E:

ARTICULO 19: Llamase a Licitación Pública N904/97 para la realización de la obra denominada CENTRO DE SALUD SOBRE ELEVADO ARROYO MARTINEZ.-

ARTICULO 29: El presente llamado se llevará a cabo bajo los términos y alcances establecidos en los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares confeccionados por la Oficina Técnica Municipal.-

ARTICULO 39: Formúlese la publicación del llamado a licitación en el Boletín Oficial y en el diario El Día de Gualeguaychú, tres veces consecutivas por lo menos quince días corridos de anticipación al acto de apertura de sobres que se realizará el día 4 de Noviembre de 1.997 en el Palacio Municipal y procedase a la venta de los pliegos a través de la Tesorería Municipal fijándose el monto que se establece en los mismos.-

ARTICULO 49: Pase copia a las Areas Municipales competentes a los efectos correspondientes.-

ARTICULO 59: Regístrese, comuníquese y archívese.-

CESAR E. MELCHIORI
PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

RAUL F. BENGOCHEA
VICE PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

MIQUEL E. SOSA
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

IRENE M. SCARPAZZA
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

RUBEN J. LEISSA
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

ENRIQUE R. TAFFAREL
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

JUAN C. OLANO